

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2021-00103-00**, con respuesta al requerimiento allegada por Porvenir S.A. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

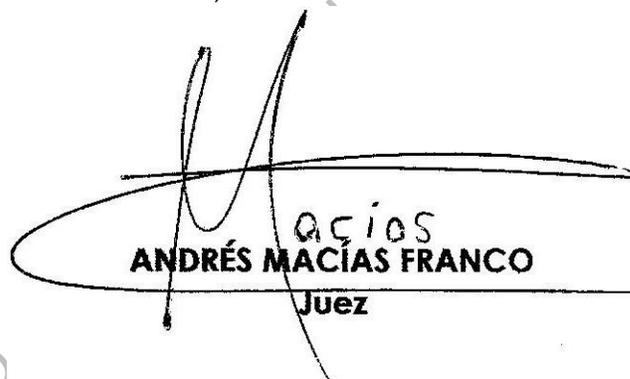
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **INCORPÓRESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** las documentales obrantes en archivo 12 del plenario, mediante las cuales **PORVENIR S.A.** da contestación al requerimiento realizado en autos del 16 de mayo y 22 de agosto de 2022.
2. **CÓRRASELE** traslado a las partes de la documental allegada por el término de tres (03) días para que efectúen los pronunciamientos que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez